

Expediente: **10450/18**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ GALARZA ROCIO VERONICA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27260280541 - **TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR**

90000000000 - **ANTONIO LUQUIN S A C I F E I, -EMPLEADOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10450/18



H106018377476

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ GALARZA ROCIO VERONICA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 10450/18. - N° Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/03/2025 presentado por MARIA GABRIELA MARIN:

Atento lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo sobre las sumas de dinero depositadas o a depositarse en Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorros (siempre que no se trate de una cuenta destinada al pago de salario) y/o Plazos Fijos; a nombre del empleador **ANTONIO LUQUIN SACIFEI**, CUIT N° 30525558246, en el **Banco MACRO S.A.**, hasta cubrir la suma de **\$40.000** por capital, con más la suma de **\$16.000**, calculada provisoriamente para acrecidas. A tal efecto, líbrese **oficio** haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- en una cuenta judicial cuya apertura se autoriza a tales efectos en caso de no hallarse una ya registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que si al momento de trabarse el embargo solicitado, el empleador tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, lo que deberá comunicarse de inmediato a esta oficina. - CECG - 10450/18

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.